Consecutivo No. S-120.11.13.2026- 1178

Sabanalarga, Casanare, 07/10/2026

Señores,
LVEGA SEGUROS LTDA
ATN. Leidin Vega Monroy
Gerente
Email: Lvega.seguros@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de concepto de vigencia del amparo de estabilidad y calidad de la obra

Reciban un cordial saludo;

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito solicitar concepto de vigencia del amparo de estabilidad y calidad de la obra, de acuerdo a las condiciones técnicas que se relacionan a continuación:

OBJETO:	REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN LOS PREDIOS DENOMINADOS SAN DIEGO Y EL REPOSO, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E INSTALACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
PLAZO:	UN (01) MES
VALOR:	$ 47.802.450,00
ACTIVIDADES A CONTRATAR	
1. **Valla informativa:** Comprende el suministro e instalación de dos (2) vallas informativas de 1,50 m × 1,20 m, elaborada en cinta de vinilo sobre lámina HG calibre 16, soportada mediante parales en ángulo de 2" × 2" × 1/4", con una altura de 3,80 m, de acuerdo con el diseño y las especificaciones establecidas por la supervisión. El contratista deberá realizar la excavación, instalación y fijación de los parales, ejecución de los elementos de concreto requeridos, armado y soldadura de la estructura, aplicación del anticorrosivo y fijación de la lámina informativa, garantizando estabilidad, correcta presentación y adecuada instalación.	

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 - 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

2. **Cerca poste en madera Ø 9 cm, alambre de púa cal. 12.5, c/3.0 m, hp = 2.10 m, 4 hilos:** Este trabajo consiste en el suministro de materiales y la construcción de cercas de alambre de púas calibre 12,5, con postes de madera inmunizados de 9 centímetros de diámetro, en los predios destinados a conservación del recurso hídrico, definidos por el Supervisor.

3. **Rocería manual para cerca:** El Constructor deberá realizar la rocería manual del área destinada a la instalación de la cerca, la cual tendrá un ancho mínimo de un metro (1,00 m) medido desde el eje previsto para la línea de cerramiento (0,50 m a cada lado). Esta actividad incluye la remoción total de vegetación baja, arbustos, pasto alto, enredaderas, raíces superficiales y residuos orgánicos menores que interfieran con el trazado o con la futura colocación de postes y alambre de púas.

4. **Transporte de materiales a lomo de mula:** El Constructor deberá realizar el transporte de insumos, herramientas y materiales menores hasta el sitio donde se llevará a cabo la obra, utilizando el sistema de acarreo a lomo de mula por peso, debido a que las condiciones topográficas del área de intervención impiden el ingreso de vehículos automotores o maquinaria.

Agradezco de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para dar trámite a la presente solicitud.

Atentamente,

MÓNICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Elaboró: Norbey Eduardo Murillo Gutiérrez
CPSP No. 110.2011.256 de 2026 – SPOP

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 - 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

Gmail

secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>

Solicitud concepto de vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra .

1 mensaje

secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co> 7 de octubre de 2026 a las 11:17
Para: lvegaseguros@hotmail.com

cordial saludo.

atentamente,me permito adjuntar solicitud de concepto de vigencia al amparo de estabilidad y calidad de obra.

agradezo su gentil atención.

MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía de Sabanalarga Casanare
Teléfono: (08) 624 5006-3208480229

Visita nuestro sitio web:
www.sabanalarga-casanare.gov.co

Síguenos en redes sociales.

https://www.facebook.com/Alcald%C3%ADa-de-Sabanalarga-Casanare-378015999209585/

RAD -1178.pdf
773K

Gmail

secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>

Solicitud concepto de vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra .

secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co> 7 de octubre de 2026 a las 11:48
Para: LEIDIN VEGA MONROY <lvega.seguros@gmail.com>

MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía de Sabanalarga Casanare
Teléfono: (08) 624 5006-3208480229

Visita nuestro sitio web:
www.sabanalarga-casanare.gov.co

Síguenos en redes sociales.

https://www.facebook.com/Alcald%C3%ADa-de-Sabanalarga-Casanare-378015999209585/

---------- Forwarded message ---------
De: **secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare** <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>
Date: mié, 7 oct 2026 a las 11:17
Subject: Solicitud concepto de vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra .
To: <lvegaseguros@hotmail.com>

[El texto citado está oculto]

RAD -1178.pdf
773K

Gmail

secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>

Solicitud concepto de vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra .

LEIDIN VEGA MONROY <lvega.seguros@gmail.com>
Para: secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>

7 de octubre de 2026 a las 14:10

Buenas Tardes,

Comparto respuesta de MUNDIAL DE SEGUROS

Cordial saludo,

--------- Forwarded message ---------
De: **Yireth Tatiana Gomez Rojas** <cenygomez@segurosmundial.com.co>
Date: mié, 7 oct 2026 a las 13:36
Subject: RE: Solicitud concepto de vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra .
To: LEIDIN_VEGA_MONROY <lvega.seguros@gmail.com>
Cc: Solicitudes CEN Villavicencio <solicitudesvillavicencio@segurosmundial.com.co>, Modificaciones CEN Villavicencio <Modificacionesvillavicencio@segurosmundial.com.co>

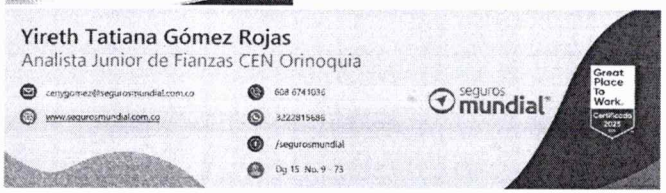
Buen día, Sra. Leidin:

Dando respuesta a su solicitud y teniendo en cuenta que el riesgo corresponde a un cerramiento, de acuerdo con el concepto técnico nos permitimos informar que es posible otorgar una estabilidad por un período máximo de un (1) año.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requiera.

Cordialmente,





De: LEIDIN VEGA MONROY <lvega.seguros@gmail.com>
Enviado: miércoles, 7 de octubre de 2026 12:01
Para: Yireth Tatiana Gomez Rojas <cenygomez@segurosmundial.com.co>; Solicitudes CEN Villavicencio <solicitudesvillavicencio@segurosmundial.com.co>; Modificaciones CEN Villavicencio <Modificacionesvillavicencio@segurosmundial.com.co>
Asunto: Fwd: Solicitud concepto de vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra .

buen dia,

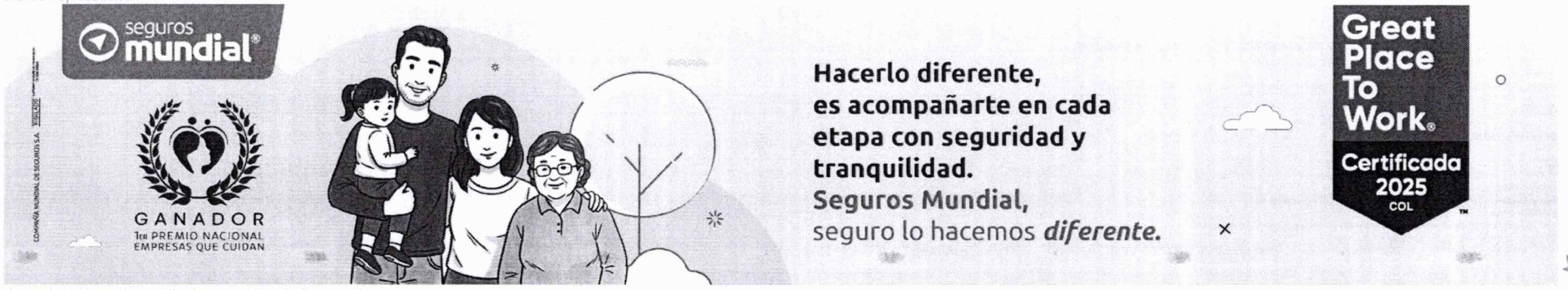
comparto solicitud del Municipio de Sabanalarga para emitir un concepto sobre el amparo de estabilidad
para ese proceso.

quedo atenta,

gracias!!!
[El texto citado está oculto]
--

LEIDIN VEGA MONROY
Asesora de Seguros
Carrera 6 N° 16 - 42 Barrio Centro
Celular: 3112662273

lvega.seguros@gmail.com - lvegaseguros@hotmail.com
Monterrey-Casanare



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

--

LEIDIN VEGA MONROY
Asesora de Seguros
Carrera 6 Nº 16 - 42 Barrio Centro
Celular: 3112662273
lvega.seguros@gmail.com - lvegaseguros@hotmail.com
Monterrey-Casanare

Gmail secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>

Solicitud concepto de vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra .

LEIDIN VEGA MONROY <lvega.seguros@gmail.com> 7 de octubre de 2026 a las 16:07
Para: secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>

buenas tardes,

comparto concepto emitido por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,.

cordial saludo,

---------- Forwarded message ---------
De: **CELIA GUANARE CAMARGO** <CELGUANARE@solidaria.com.co>
Date: mié, 7 oct 2026 a las 15:58
Subject: RE: Solicitud concepto de vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra .
To: LEIDIN VEGA MONROY <lvega.seguros@gmail.com>, ELIANA ALEXIS VARGAS MARTINEZ <ELAVARGAS@solidaria.com.co>, MAGDA SUSANA ALONSO ESTUPIÑAN <MSALONSO@solidaria.com.co>, VIVIANA ANDREA LEMUS GONZALEZ <VILEMUS@solidaria.com.co>

Buen día estimada,

Teniendo en cuenta el objeto y las actividades contempladas en el contrato, se considera que el amparo de estabilidad será aplicable exclusivamente a la instalación de las vallas informativas, específicamente a los elementos que conforman su estructura, por un periodo de seis (6) meses, contado a partir de la entrega y recibo a satisfacción de las mismas.

Por otra parte, la cerca en postes de madera no se considera objeto del amparo de estabilidad, teniendo en cuenta las características propias del material y su exposición permanente a la intemperie. La madera, por su naturaleza orgánica, puede presentar procesos de deterioro asociados a la humedad, radiación solar, cambios de temperatura, hongos e insectos, entre ellos las termitas, factores que pueden afectar progresivamente sus propiedades físicas y mecánicas, así como su durabilidad y estabilidad. Por dicha razón no es técnicamente procedente para este elemento.

Quedo atenta a comentario.

Cordialmente,

CELIA GUANARE CAMARGO

AUXILIAR DE SUSCRIPCION

AGENCIA SEAS YOPAL

CEL. 3174366320 - 3112117641
CALLE 18 No 27 – 66

Aseguradora Solidaria de Colombia

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia
Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina
Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2023

Compañía de Seguros

Defensor del Consumidor Financiero Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla • **Defensor del Consumidor Financiero Suplente:** José Guillermo Peña González
Av. 19 # 114-09 oficina 502, Bogotá • Teléfono: (601) 213 13 70 - 213 13 22 • Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 34
Correo electrónico: contacto@pgabogados.com • Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

De: LEIDIN VEGA MONROY <lvega.seguros@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 7 de octubre de 2026 12:00 p. m.
Para: CELIA GUANARE CAMARGO <CELGUANARE@SOLIDARIA.COM.CO>; ELIANA ALEXIS VARGAS MARTINEZ <ELAVARGAS@SOLIDARIA.COM.CO>; MAGDA SUSANA ALONSO ESTUPIÑAN <MSALONSO@solidaria.com.co>; VIVIANA ANDREA LEMUS GONZALEZ <VILEMUS@SOLIDARIA.COM.CO>
Asunto: Fwd: Solicitud concepto de vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra .

buen dia,

comparto solicitud del Municipio de Sabanalarga para emitir un concepto sobre el amparo de estabilidad

para ese proceso.

quedo atenta,

gracias!!!

---------- Forwarded message ---------
De: **secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare** <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>
Date: mié, 7 oct 2026 a las 11:48
Subject: Fwd: Solicitud concepto de vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra .
To: LEIDIN VEGA MONROY <lvega.seguros@gmail.com>

MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES

Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Alcaldía de Sabanalarga Casanare

Teléfono: (08) 624 5006-3208480229

Visita nuestro sitio web:

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Síguenos en redes sociales.



---------- Forwarded message ---------
De: **secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare** <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>
Date: mié, 7 oct 2026 a las 11:17
Subject: Solicitud concepto de vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra .
To: <lvegaseguros@hotmail.com>

cordial saludo.

atentamente,me permito adjuntar solicitud de concepto de vigencia al amparo de estabilidad y calidad de obra.

agradezo su gentil atención.

MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES

Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Alcaldía de Sabanalarga Casanare

Teléfono: (08) 624 5006-3208480229

Visita nuestro sitio web:

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Síguenos en redes sociales.



--

LEIDIN VEGA MONROY

Asesora de Seguros

Carrera 6 N° 16 - 42 Barrio Centro

Celular: 3112662273

lvega.seguros@gmail.com - lvegaseguros@hotmail.com

Monterrey-Casanare

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó https://www.solidaria.com.co ?

[El texto citado está oculto]

Gmail secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>

Solicitud concepto de vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra .

LEIDIN VEGA MONROY <lvega.seguros@gmail.com> 7 de octubre de 2026 a las 17:02
Para: secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>

buenas tardes,

comparto concepto de SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Cordial saludo,

---------- Forwarded message ---------
De: **Alis Rojas Barragan** <Alis.Rojas@segurosdelestado.com>
Date: mié, 7 oct 2026 a las 16:38
Subject: RV: Solicitud concepto de vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra .
To: LEIDIN VEGA MONROY <lvega.seguros@gmail.com>
Cc: Karen Tatiana Ceballos Marquez <KarenT.Ceballos@segurosdelestado.com>

Sra. Leidyn buenas tardes,

Luego de revisar el objeto contractual, no es procedente otorgar el amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra, considerando que la construcción de cerramientos con postes de madera y la instalación de vallas informativas corresponden a actividades de montaje e instalación y no a la ejecución de obras civiles o estructuras permanentes. Por tanto, los trabajos objeto del contrato no generan un riesgo asegurable que se enmarque en el alcance técnico de dicha garantía.

Sin embargo y respecto al sustento citado anteriormente, es posible otorgar la estabilidad y calidad de la obra únicamente a la parte estructural de la valla, los trabajos adicionales no es posible toda vez que no tienen relación con los elementos que componen una obra civil para otorgarle la cobertura. Para este caso lo máximo en vigencia que la aseguradora puede otorgar es de 3 años.

Gracias por su atención

De: LEIDIN VEGA MONROY <lvega.seguros@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 7 de octubre de 2026 12:01 p. m.
Para: Alis Rojas Barragan <Alis.Rojas@segurosdelestado.com>; Luz Aida Bayona Patiño <Luz.Bayona@segurosdelestado.com>
Asunto: Fwd: Solicitud concepto de vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra .

buen dia,

comparto solicitud del Municipio de Sabanalarga para emitir un concepto sobre el amparo de estabilidad

para ese proceso.

quedo atenta,

gracias!!!

---------- Forwarded message ---------
De: **secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare** <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>

Date: mié, 7 oct 2026 a las 11:48
Subject: Fwd: Solicitud concepto de vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra .
To: LEIDIN VEGA MONROY <lvega.seguros@gmail.com>

MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES

Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Alcaldía de Sabanalarga Casanare

Teléfono: (08) 624 5006-3208480229

Visita nuestro sitio web:

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Síguenos en redes sociales.

---------- Forwarded message ---------
De: **secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare** <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>
Date: mié, 7 oct 2026 a las 11:17
Subject: Solicitud concepto de vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra .
To: <lvegaseguros@hotmail.com>

cordial saludo.

atentamente,me permito adjuntar solicitud de concepto de vigencia al amparo de estabilidad y calidad de obra.

agradezo su gentil atención.

MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES

Secretaria de Planeación y Obras Públicas

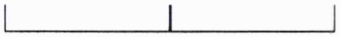
Alcaldía de Sabanalarga Casanare

Teléfono: (08) 624 5006-3208480229

Visita nuestro sitio web:

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Síguenos en redes sociales.



--

LEIDIN VEGA MONROY

Asesora de Seguros

Carrera 6 N° 16 - 42 Barrio Centro

Celular: 3112662273

lvega.seguros@gmail.com - lvegaseguros@hotmail.com

Monterrey-Casanare

[El texto citado está oculto]

Sabanalarga, 08 de octubre de 2026

Señores:
OFICINA DE JURÍDICA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA, CASANARE
Sabanalarga, Casanare

Asunto: Justificación de Garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra.

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito informar que la administración Municipal viene adelantando un proceso cuyo objeto es "**REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN LOS PREDIOS DENOMINADOS SAN DIEGO Y EL REPOSO, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INSTALACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**", el cual es un proceso que contiene características particulares debido a que las actividades a ejecutar son de baja complejidad técnica y consisten en:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**SEÑAL INFORMATIVA**		
1,1	Valla informativa (SI) 150 x 120 cm, en cinta vinilo, lamina HG cal 16, parales en ángulo 2"x2"x1/4" h=3.8. Suministro e instalación	Und	2,00
2	**CERRAMIENTO**		
2,1	Cerca poste en madera Ø 9 cm, alambre de púa cal. 12.5, c/3.0 m, hp = 2.10 m, 4 hilos	m	708,51
2,2	Rocería manual para cerca	m2	708,51
2,3	Transporte de materiales a lomo de mula	Kg	4492,10

Como se puede observar, las cantidades de obra son moderadas y corresponden exclusivamente a actividades no estructurales, orientadas a la delimitación y protección de los predios municipales y al levantamiento topográfico de la superficie intervenida. Para lo cual se hace necesario justificar la modificación de la cobertura de la garantía "Estabilidad y Calidad de la Obra" en el estudio con los siguientes motivos:

"JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA DETERMINAR LA ESTABILIDAD EN LAS OBRAS DE REALIZAR EL CERRAMIENTO DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DEL CASANARE, EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.14 DEL DECRETO N°.1082 DE 2015. el cual cita:

"Artículo 2.2.1.2.3.1.14. Suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra. Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra. La Entidad Estatal debe determinar el valor asegurado de esta garantía en los documentos del proceso, de acuerdo con el objeto, la cuantía, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato a celebrar.

La Entidad Estatal puede aceptar que esta garantía tenga una vigencia inferior a cinco (5) años previa justificación técnica de un experto en la materia objeto del contrato, lo cual se debe reflejar en los documentos del proceso. Como consecuencia del análisis anterior y según la complejidad técnica del contrato a celebrar, esta garantía podrá tener una vigencia inferior a cinco (5) años y en todo caso de mínimo un (1) año.

Para establecer la complejidad técnica del proyecto, y por ende la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra por un término inferior a los cinco (5) años, la justificación técnica del experto en la materia objeto del contrato tendrá en consideración variables como las siguientes: el tipo de actividades que serán realizadas, la experiencia técnica requerida, el alcance físico de las obras, entre otros, pero sin limitarse únicamente en la cuantía del proceso"

Para el Municipio de Sabanalarga, Casanare, y de acuerdo con las actividades y cantidades de obra previstas en el objeto contractual, se contempla la instalación de dos (2) vallas informativas y la construcción de cerramientos en predios de propiedad municipal. Las vallas incluyen dados de concreto enterrados para anclar y estabilizar sus estructuras metálicas; sin embargo, por tratarse de elementos puntuales y de alcance limitado, su instalación no corresponde a una obra estructural de gran magnitud. Los cerramientos comprenden la instalación de postes de madera inmunizados y alambre de púas, además de rocería manual y transporte de materiales a lomo de mula. En conjunto, estas actividades se limitan a la delimitación física de áreas de importancia estratégica para la conservación hídrica y no generan cargas ni solicitaciones que puedan comprometer la estabilidad de edificaciones o infraestructuras existentes.

El alcance físico de las obras es limitado y claramente definido, dado que se proyectan 708,51 metros lineales de cerramiento, 708,51 metros cuadrados de rocería y la instalación de 2 vallas informativas. La complejidad técnica es baja, ya que los procedimientos constructivos que se requieren no implican diseño estructural ni técnicas avanzadas de ingeniería, sino actividades sencillas de instalación de elementos de cerramiento y vallas informativas. En este contexto, la durabilidad de los elementos instalados se encuentra soportada en el uso de postes inmunizados, los cuales, gracias al proceso de tratamiento al que son sometidos, ofrecen una vida útil amplia frente a factores de intemperie, humedad

o ataque de plagas, garantizando la estabilidad y funcionalidad del cerramiento por periodos superiores al tiempo mínimo de garantía que se establezca contractualmente.

De esta manera, los riesgos asociados a estas actividades se restringen a desgastes naturales por exposición ambiental o a daños puntuales en el alambre, los cuales no representan un riesgo estructural ni comprometen la seguridad de las personas y a la comunidad en general. En consecuencia, la probabilidad de una falla que comprometa la estabilidad de la obra es mínima, y cualquier eventualidad derivada de deterioros puede ser atendida mediante acciones de mantenimiento rutinarias y de bajo costo, sin que ello afecte la finalidad del contrato, las cuales se encuentran dentro de la gestión ordinaria de este tipo de bienes que son propiedad del municipio, a través del guardabosques.

Con fundamento en lo anterior, y teniendo en cuenta que las actividades a ejecutar son de bajo nivel técnico y sin implicaciones estructurales, que los elementos empleados cuentan con condiciones de durabilidad ampliamente reconocidas en el sector, y que los posibles deterioros son de fácil corrección y no comprometen la seguridad ni la operatividad del proyecto, el análisis técnico permite concluir que no resulta necesario exigir una garantía de cinco (5) años como lo prevé la norma de manera general. En este caso específico es procedente establecer un término de garantía de dos (2) años, contados a partir del acta de recibo definitivo a satisfacción de la supervisión del contrato, plazo que resulta proporcional al alcance, naturaleza y riesgos de las actividades, y suficiente para cubrir cualquier eventualidad que razonablemente pudiera presentarse.

Se anexa a este concepto el correo de la solicitud y respuesta de la aseguradora.

Sin otro particular.

Mónica Rodríguez

MÓNICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES
Secretaria de Planeación y Obras Públicas